

Municipalidad de Concepción

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

211-13

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 7 de Marzo de 1941.

7 de Setiembre 41. (Si no se diere comienzo a las obras).
Vence

Dación de línea No. 98

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 56.º relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Suc. Herrera Silva para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.80 mts. de altura, de Clase "F" de edificación, en la calle Ongolmo N.º 527/535.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Suc. Herrera Silva domicilio B. Arana 1182 Concepción
 " " Arquitecto Guillermo Kaulen domicilio Freire 382
 " " matr. No. _____ patente No. _____
 " " Constructor Ricardo Müller domicilio Concepción
 " " matr. No. _____ patente No. _____
 N.º del Rol de avalúo de la propiedad 599 1º Piso 196.50
 Dimensiones del terreno 301.15 mts. 2. superficie edificada 2º " 142.50 mts. 2.
339.00 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente No hay
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
 4.º " de agua potable No hay
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
 6.º " de fachadas Dos copias
 7.º Secciones verticales Dos copias
 8.º Planos de detalles Dos copias
 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
 12.º Cálculos de resistencia Dos copias
 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 300.000.00 (Trescientos mil pesos.) En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza mencionada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta N.º por \$

Derechos de edificación	1414	150.00
" " Inspección	id.	150.00
Otras rentas	id.	10.00
2% Impt. Adic.	id.	600.00
Otros derechos	id.	300.00

6-III-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 56.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Rigoberto Torras G.
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
CONCEPCION

Arquitecto